



# RESOLUCIÓN CS N° 672/04

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 DIC 2004

Expediente N° 14.164/98.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Plan de Estudios 1999 de la Carrera de "Ingeniería Industrial" que se dicta en la FACULTAD DE INGENIERÍA, y

### CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 830/04 (convalidada por Resolución del Consejo Directivo N° 852/04), modifica la denominación de asignaturas del ITEM 7 - REGIMEN DE EQUIVALENCIAS Y COMPLEMENTOS del citado PLAN DE ESTUDIOS.

Que dicha medida se adoptó con el fin de subsanar falencias detectadas en la transcripción de las denominaciones puntuales de algunas asignaturas.

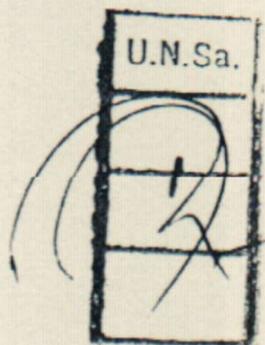
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 279/04.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimocuarta Sesión Especial del 09 de Diciembre de 2004)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 852/04 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI, Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA